

CONVOCATORIA No. 001 DE 2022

FECHA: viernes 18 de febrero de 2022

FARA: **DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN SERVICIO ACTIVO CON DERECHOS DE CARRERA DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

DE: **PAVELA MARÍA GARCÍA MENDOZA, Secretaria de Educación Departamental**

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS DE DIRECTIVOS DOCENTES MEDIANTE ENCARGO

Atento saludo;

La Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, en aplicación de lo dispuesto por el Parágrafo Primero del artículo 2.4.5.3.13 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educativo, adicionado por el Decreto 490 del 23 de marzo de 2016 y, de los criterios establecidos en la Resolución 007766 de octubre 26 del 2017 modificada mediante la Resolución 002465 del 11 de Abril de 2019 expedidas por esta entidad territorial, en las que se establecen las instrucciones que las entidades territoriales certificadas en educación deben cumplir para proveer mediante ENCARGO los cargos de Directivos Docentes (Rector), que se encuentren en vacancia temporal o definitiva en las plantas de personal debidamente adoptadas de conformidad con los criterios definidos por el Gobierno Nacional financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones, recursos propios u otra fuente de financiación,

La convocatoria de encargo se realizará en los siguientes términos:

1. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

FECHA	ETAPA	OBSERVACIONES
Lunes 21 de febrero de 2022	PUBLICACIÓN	LA CONVOCATORIA SE PUBLICA EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: <a href="http://www.educacion.cesar.gov.co">www.educacion.cesar.gov.co</a> , Sección Recursos Humanos, Criterios Convocatoria Encargos.
Miércoles 23 de febrero hasta el Miércoles 02 de Marzo del 2022	INSCRIPCIÓN, RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizará la recepción por el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) de la Secretaría de Educación.</li> <li>Presentar hoja de vida de la función pública, copia de cédula, diplomas y actas de grados de los títulos que opta debidamente acreditados y convalidados ante el Ministerio de Educación.</li> <li>Copia de nombramiento en propiedad (docentes adscritos al ente territorial).</li> <li>Certificación de experiencia:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Los docentes deberán aportar certificado de experiencia o Acto Administrativo de Asignación o Encargo como Directivo Docente.</li> </ul> </li> </ul>
Miércoles 02 de Marzo de 2022	PUBLICACIÓN DE LISTA DE ADMITIDOS A PRUEBA ESCRITA Y ASIGNACIÓN DE HORARIO	En la página web de la Secretaría de educación se publicará la lista de admitidos con la asignación del horario para la realización de la prueba escrita; <a href="http://www.educacion.cesar.gov.co">www.educacion.cesar.gov.co</a> , Sección Recursos Humanos, Criterios Convocatoria Encargos

Handwritten signature and initials.





LO HACEMOS MEJOR  
GOBIERNO DEL CESAR



Miércoles 09 de Marzo de 2022	REALIZACIÓN DE PRUEBA ESCRITA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de prueba escrita por parte de la oficina de recursos humanos</li> </ul>
Martes 15 de Marzo de 2022	PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la página web de la secretaría de educación, será publicada la lista de seleccionados; <a href="http://www.educacion.cesar.gov.co">www.educacion.cesar.gov.co</a>, Sección Recursos Humanos, Criterios Convocatoria Encargos</li> </ul>
Miércoles 23 de Marzo de 2022	EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO	La Secretaria de Educación expide y publica el acto administrativo de ENCARGO de Rector a los seleccionados por la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar; <a href="http://www.educacion.cesar.gov.co">www.educacion.cesar.gov.co</a> , Sección Recursos Humanos, Criterios Convocatoria Encargos

## 2. CARGOS A PROVEER

No	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CARGO TIPO	CARGO EMPRESA
01	Bosconia - Cesar	Institución Educativa Carlos Restrepo Araujo - Bosconia Cesar	Directivo Docente	Coordinador – Vacante Definitiva
02	Chiriguana - Cesar	Institución Educativa Juan Mejía Gómez – Chiriguana Cesar	Directivo Docente	Coordinador – Vacante Definitiva
03	Pelaya - Cesar	Institución Educativa Nacionalizado Integrado - Pelaya Cesar	Directivo Docente	Coordinador – Vacante Definitiva
04	Curumani - Cesar	Institución Educativa San José – Curumani Cesar	Directivo Docente	Coordinador – Vacante Definitiva
05	Curumani - Cesar	Institución Educativa San José – Curumani Cesar	Directivo Docente	Coordinador – Vacante Definitiva
06	Curumani - Cesar	Institución Educativa San José – Curumani Cesar	Directivo Docente	Coordinador – Vacante Definitiva
07	San Martín - Cesar	Institución Educativa Terraplén – San Martín Cesar	Directivo Docente	Rector - Vacante Definitiva

## 3. TABLA DE VALORACIÓN

REQUISITOS	PUNTAJE
HOJA DE VIDA Y EXPERIENCIA	40%
PRUEBA ESCRITA	60%
TOTAL PUNTAJE	100%

El puntaje mínimo de selección será de 60% del 100% máximo. Para la lista de seleccionados se tendrá en cuenta los porcentajes de mayor a menor.

## 4. DESCRIPCIÓN DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

VALORACIÓN HOJA DE VIDA MÁXIMO PUNTAJE 40 PUNTOS	
<b>4.1 ASPECTOS A EVALUAR</b>	
<b>4.1.1 ESTUDIOS</b>	<b>HASTA 20 PUNTOS</b>
4.1.1.2 TÍTULO DE DOCTORADO	20
4.1.1.3 TÍTULO DE MAestrÍA	16
4.1.1.4 TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN	12
4.1.1.5 TÍTULO DE PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	8
4.1.1.6 TÍTULO DE PREGRADO EN CUALQUIER ÁREA DE EDUCACIÓN Y/O TÍTULO PROFESIONAL DIFERENTE AL DE LICENCIADO	4

Gobernación del Cesar | Lo Hacemos Mejor | Secretaría de Educación  
Calle 16 # 12 - 120 – 4to Piso Edificio Alfonso López Michelsen - Valledupar - Cesar - Colombia  
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / (575)-5748230  
Código Postal: 200001 - NIT: 892399999-1  
Correo: [educacion@cesar.gov.co](mailto:educacion@cesar.gov.co)



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.





LO HACEMOS MEJOR  
GOBIERNO DEL CESAR



**OBSERVACIÓN:** Solo es válido un título profesional. Se escoge el aportado en su hoja de vida por el aspirante al Encargo que tenga mayor valor en la escala presentada en este ITEM.

4.1.2	Experiencia docente o directivo docente en instituciones de educación oficiales o privadas: Cinco (5) años, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:	HASTA 10 PUNTOS
4.1.2.1	Entre Uno y Dos (1 a 2) años en alguno de los cargos de Directivos Docentes, y 3 o más años en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada	10
4.1.2.2	Cinco (5) años o más en cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada	7
4.1.2.3	Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas y Cuatro años en cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada	5
SE ACEPTAN SOLAMENTE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE RECONOCIMIENTOS EMITIDOS POR LA RESPECTIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN O ENTIDAD DEBIDAMENTE ACREDITADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. EN LA CALIFICACIÓN SE TIENE EN CUENTA UN REQUISITO DE LOS TRES ESTABLECIDOS EN LA TABLA DE VALORACION.		
4.2	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	HASTA 10 PUNTOS
4.2.1	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADEMICOS COMO PONENTE EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS (2018-2020)	10
4.2.2	DISTINCIONES ACADEMICAS INTERNAS O EXTERNAS CON EVIDENCIAS EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS (2018-2020)	7
4.2.3	PARTICIPACIÓN EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS (Periodo 2018 al 2020) CON EXPERIENCIAS SIGNIFICAS Y/O FOROS EDUCATIVOS QUE INVOLUCREN TRABAJO CON ESTUDIANTES	5

5. La prueba escrita se aplicara en el municipio de Valledupar.

<b>LUGAR DE LA PRUEBA ESCRITA</b>
Municipio de Valledupar

  
**PAMELA MARÍA GARCÍA MENDOZA**  
 Secretaria de Educación del Departamento del Cesar

\* Elaboró: José Luis Perales Vega, Técnico II, asignado a Recursos Humanos, SED. #  
 Revisó: Fernando Fabio Vásquez Vásquez, Profesional Universitario, SED. #  
 Revisó: Dosis José Salina Díaz/ Profesional Universitario Asignación de Funciones en RR.HH., SED. #  
 Revisó: Smith Casediegos Ramírez, Profesional Especializado Administrativa y Financiera, SED. #  
 Revisó: José Miguel Chacón Cuadro, Profesional Especializado de la Oficina Jurídica, SED. #  
 Revisó: Antonio Julio Villamizar Jiménez, Coordinador Área de Calidad Educativa SED. #  
 Nombre carpeta archivo: Convocatorias

